

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida por la Oficina de Apoyo Judicial y recibida por este Juzgado el 13 de octubre de 2020. A Despacho.

Medellín, 28 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LUIS DANIEL OLIVEROS FLÓREZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00697 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por BANCOLOMBIA S.A., en contra de LUIS DANIEL OLIVEROS FLÓREZ, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

- 1.** APORTARÁ nueva copia de los pagarés del 16 de julio de 2019 y 22 de agosto de 2018, toda vez que las aportadas no son suficientemente legibles.
- 2.** APORTARÁ las evidencias correspondientes de como obtuvo el canal digital para notificaciones del demandado, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, toda vez que solo aportó una imagen del correo electrónico.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por el BANCOLOMBIA S.A., en contra de LUIS DANIEL OLIVEROS FLÓREZ, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2474a97a735b2589d2a133d2d8e595322879dd0e8e1dbf03a54f
4f99d08ef23

Documento generado en 28/10/2020 01:59:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 072 (E)** Hoy **29 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.